

RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE RI-01/2017

RECURRENTEPARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS

AUTORIDAD RESPONSABLE CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL BAJA CALIFORNIA

MAGISTRADO INSTRUCTOR LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a diecinueve de enero de dos mil diecisiete. Vista la cuenta que antecede, mediante la cual Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informa sobre la recepción del oficio CGE/189/2017 y anexos, firmado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, dando cumplimiento al requerimiento formulado mediante oficio TJE-098/2017, Único. Se tiene al Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, dando cumplimiento al requerimiento efectuado mediante acuerdo de diecisiete de enero, por lo que recibidos agréguense a los autos el oficio y escrito anexo para que obren como legalmente corresponda, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14, fracción II del reglamento interior, del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California. Notifíquese por estrados y publíquese por lista y en la página de internet de este órgano jurisdiccional electoral.------Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, LICENCIADO LEOBARDO LOAIZA CERVANTES, ante la Secretaria General de Acuerdos, LICENCIADA IMELDA MARQUEZ FIOL quien autoriza y da fe.-----KIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SECRETALIS JUNETOS DE ACUERDOS